

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ  
ARĀNDUPY  
SĀmbyhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 12 de abril de 2019

Nota SNC/SG N° 353 /2019

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de hacer referencia a la 45° Feria del Libro de Buenos Aires, la cual se llevará a cabo del 25 de abril al 13 de mayo de 2019, en la citada ciudad de la República Argentina.

Al respecto, traigo a colación la promulgación de la Ley 4072 que declara "Patrimonio Cultural de la República del Paraguay al género musical denominado guarania", creado por el maestro José Asunción Flores en 1925, coincidentemente, en el año en que se cumplen 115 años del nacimiento de José Asunción Flores, un grupo de artistas y ciudadanos impulsan un proyecto que apunta a que la guarania sea declarada como patrimonio intangible de la humanidad por UNESCO.

Por tanto, en base a lo mencionado, solicito su intermediación ante la Embajada de la República de Paraguay en Argentina para la realización de un concierto de guarania, para el día 03 de mayo del corriente, en el marco de la campaña "La Guarania Crece" de la citada postulación, en el recientemente inaugurado Centro Cultural de la República del Paraguay en Buenos Aires.

Extiendo a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración y estima.



TETĀ  
ARĀNDUPY  
SĀMBYHYHA  
SECRETARÍA  
NACIONAL  
DE CULTURA

  
**Rubén Capdevilla**  
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia  
Embajador **Luis Alberto Castiglioni Soria**, Ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ciudad

C.C.: A Vuestra Excelencia  
Don **Julio César Vera Cáceres**, Embajador  
Embajada de la República de Paraguay en Argentina  
Buenos Aires – República Argentina

